



RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 13 de julio de 2023, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 12 de diciembre de 2024.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **018BSU23**

Área de conocimiento: **DERECHO CONSTITUCIONAL**

Departamento: **DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGÍA**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º - NIETO JIMÉNEZ, JOSÉ CARLOS
- 2º - MORALES SANCHO, GUILLERMO ANDRÉS
- 3º - MARTIN GUERRERO, JUAN MANUEL
- 4º - SILVA ARDANUY, FRANCISCO MANUEL
- 5º - ESPINO GARCÍA, SORAYA
- 6º - ROALES BUJAN, LUIS OLIVER
- 7º - RUIZ-RICO ARIAS, MARÍA DOLORES
- 8º - BARRANCO DOS SANTOS, MARTA
- 9º - OLIVA BOZA, PENÉLOPE
- 10º - ROJAS MOLINA, EMILIO JOSÉ
- 11º - OROZCO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER
- 12º - SILVA CUESTA, ANA
- 13º - HITA FERNANDEZ, MARIA CAROLINA
- 14º - MANJÓN ESPEJO, MARÍA TERESA
- 15º - GOMEZ AGUILERA, ANGEL MARCOS
- 16º - LÓPEZ SÁNCHEZ, CLARA
- 17º - HUERTAS GARCÍA, JOSÉ LUIS
- 18º - ONTIVEROS ORTEGA, PATRICIA
- 19º - MORA PENA, CARMEN
- 20º - RODRÍGUEZ PADILLA, PAULA
- 21º - STRAHILOVA DIMITROVA, DESISLAVA
- 22º - BANDERA VIDAL, SANDRA

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuación mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

MORALES SEVILLANO, PATRICIA	13.97
BARROSO PAVÍA, RAFAEL	13.42
MUÑOZ DEL POZO DE PARDOS, VICENTA MARIA	12.88
ROMERO MURILLO, MIGUEL ÁNGEL	12.47

Código Seguro De Verificación	3459-6A6E-7173P3557-5979	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	16/12/2024 19:26:46
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3459-6A6E-7173P3557-5979		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



GONZÁLEZ MESA, CARMEN PILAR	12.11
BERROCAL RENGEL, DAVID JESUS	11.95
FERNÁNDEZ NAVARRO, RAQUEL MARIA	11.50
VÁZQUEZ FLAQUER, INMACULADA	11.10
OCAÑA FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	11.07
SEDEÑO PÉREZ, JUAN	10.08
ALONSO NIETO, WENCESLAO	9.12
DÍAZ JIMÉNEZ, JOSÉ	8.24
GUTIÉRREZ MATES, MARIA	4.32
FITÉ GUINDO, CRISTINA	0.74

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	3459-6A6E-7173P3557-5979	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	16/12/2024 19:26:46
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3459-6A6E-7173P3557-5979		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

